

ACTA - INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No.003 DEL 2026

OBJETO: El SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE tiene interés en contratar una organización externa que se encargue de fortalecer el ejercicio de la gobernabilidad indígena mediante el suministro de insumos para el impulso consolidación y sostenibilidad de los tejidos económicos, de los programas de Jóvenes, Mujeres y Guardia Indígena, como ejes estratégicos del Sistema Indígena de Gobierno Propio, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 suscrito con el Ministerio del Interior.

Que se ha designado el siguiente comité evaluador:

FUNCIONARIO	CARGO
ALEJANDRA BELTRÁN SÁNCHEZ	Coordinadora administrativa y de proyectos de SUEJE
PAULA ALEXANDRA ALZATE BRITO	Coordinadora jurídica de SUEJE
ANDREA CATALINA AMAYA	Contratista para el proyecto de Min Interior

El día 2 de marzo de 2026, se procedió a publicar los pliegos de condiciones de la licitación, encontrándose una inscripción de las siguientes personas:

Búsqueda Rá

</

En consecuencia, se da inicio al proceso de selección, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de SUEJE y demás disposiciones normativas aplicables.

Durante esta etapa, se han observado los principios de transparencia, responsabilidad, economía y buena fe, lo cual permite avanzar hacia la fase de evaluación, respetando en todo momento los términos y criterios definidos en el pliego de condiciones.

El proceso de selección ha garantizado la igualdad de condiciones para los invitados, logrando la participación de CUATRO (4) proponentes, cuyas propuestas serán objeto de evaluación.

Los criterios habilitantes para la evaluación de las propuestas son:

1. El cumplimiento de los requisitos jurídicos.
2. El cumplimiento de la capacidad técnica.
3. La presentación de catálogos originales.

Pasado el filtro de estos requisitos habilitantes, se procederá a revisar las condiciones técnicas y económicas para determinar la puntuación correspondiente.

El primer filtro que se deberá aplicar es el jurídico, dentro del cual, aquellas empresas que no pasen el filtro documental, no podrán ser evaluadas respecto de los aspectos habilitantes de la capacidad técnica y catálogos originales.

INFORME DE EVALUACIÓN

HABILITACIÓN JURÍDICA

La evaluación jurídica tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, relacionados con capacidad jurídica, inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades, acreditación de representante legal y demás documentos exigidos.

En la presente licitación pública rige el principio de selección objetiva, lo que implica que cada oferente fue evaluado de manera individual frente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. En consecuencia, el análisis se realizó de forma separada para cada proponente y, cuando hubiera lugar, las observaciones correspondientes se formulan igualmente de manera individualizada, conforme se expone a continuación.

Se aclara que en esta licitación no se dará lugar a las subsanaciones, tal y como se determinó en los términos de referencia numeral **4.2 CAPACIDAD JURÍDICA**. “(...) La entidad evaluadora verificará el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes y de los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

Se deja expresa constancia de que, aun cuando algunos requisitos puedan considerarse de menor relevancia formal, su cumplimiento es obligatorio, en atención a los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y respeto por los demás proponentes que sí alleguen la documentación en debida forma y dentro de los términos establecidos.

En consecuencia, la omisión, presentación incompleta o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos dará lugar a la inhabilitación de la propuesta. (...)"

Proponente No.1 – AVANZ S.A.S

En cumplimiento de lo establecido en el artículo **3.1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE** de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública No. 003 de 2026, relativo a los documentos que deberá aportar el proponente, se verificó que el proponente no allegó el certificado de existencia y representación legal, el Registro único tributario (RUT), el Registro único de proponentes (RUP), el documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002 (Certificado de pago de parafiscales y seguridad social).

Por lo anterior, se procede con la **INHABILITACIÓN DEL PROPONENTE**

Proponente No.2 – TERRAFER

En cumplimiento de lo establecido en el artículo **3.1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE** de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública No. 003 de 2026, relativo a los documentos que deberá aportar el proponente, se verificó que el proponente no allegó certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, ni el Formato N°4 que da relación de la capacidad técnica ni RUP. Adicionalmente se verificó el certificado de existencia y representación legal en donde la fecha de constitución fue el 20 de Septiembre de 2023, por lo que no cumple antigüedad mínima del proponente solicitada de 7 años, de acuerdo al numeral 3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN.

=====

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TERRAFER S.A.S
Nit : 901755582-3
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 137444
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por lo anterior, se procede con la **INHABILITACIÓN DEL PROPONENTE**

Proponente No.3 – SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S

En la fase de evaluación jurídica, y una vez verificados los documentos aportados por el proponente, se evidenció que este allegó la totalidad de las certificaciones y requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones, cumpliendo integralmente con las condiciones establecidas para esta etapa del proceso.

Por lo anterior, se procede con la HABILITACIÓN DEL PROPONENTE en aspectos jurídicos.

Proponente No.4 – CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER

En la fase de evaluación jurídica, y una vez verificados los documentos aportados por el proponente, se evidenció que este allegó la totalidad de las certificaciones y requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones, cumpliendo integralmente con las condiciones establecidas para esta etapa del proceso.

Por lo anterior, se procede con la HABILITACIÓN DEL PROPONENTE en aspectos jurídicos.

HABILITACIÓN TÉCNICA:

CAPACIDAD TÉCNICA

Para que el proponente sea HABILITADO en su capacidad técnica deberá acreditar un (1) contrato celebrado, ejecutado y debidamente liquidado, dentro de los últimos ocho (8) años, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, suscrito con entidades públicas y/o privadas.

El objeto del contrato deberá estar relacionado con el: “Fortalecimiento y/o mejoramiento de las capacidades productivas agropecuarias o agroalimentarias, mediante la entrega de insumos, elementos y/o equipos, y podrá incluir acompañamiento técnico, asistencia técnica, capacitación y/o fortalecimiento productivo de productores, beneficiarios o unidades productivas.” El valor ejecutado y liquidado del contrato acreditado deberá ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del presupuesto oficial del proceso traído a valor presente, equivalente a 14.808 SMMLV. Este contrato debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), que debe estar en firme y debe contar con al menos 10 de los siguientes códigos.

Código clase	Nombre de Clase
211018	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
401515	Bombas
781018	Transporte de carga por carretera
781216	Servicios de manejo de materiales
781316	Almacenamiento de bienes generales
801016	Gerencia de proyectos
801417	Distribución
801615	Servicios de apoyo gerencial
811416	Manejo de cadena de suministros
861015	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
861017	Servicios de capacitación vocacional no - científica
861018	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
861116	Educación de adultos
861415	Servicios de guía educativa
931415	Desarrollo y servicios sociales
931419	Desarrollo rural
931421	Desarrollo regional

garantizar el soporte de la experiencia, el proponente deberá relacionar el número del contrato anexar, el RUP, certificación de experiencia, la certificación de cumplimiento y/o el acta de liquidación correspondiente.

Certificaciones de experiencia - certificación de cumplimiento Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente del contratante y deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Número del contrato.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Tiempo total de ejecución.
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.
- Teléfono, dirección y correo electrónico de contacto, para efectos de verificación de la información.

La fecha de terminación de los contratos certificados deberá estar comprendida entre la fecha de registro de la personería jurídica del proponente y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.

La Entidad podrá requerir las aclaraciones o precisiones que considere necesarias, exclusivamente respecto de los contratos y certificaciones relacionados en la propuesta, los cuales deberán encontrarse inscritos en el RUP.

Cuando el contrato certificado haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, del cual el proponente haya sido integrante, la experiencia será tenida en cuenta de manera proporcional al porcentaje de participación reportado en el RUP.

En todo caso, la experiencia únicamente se acreditará con contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) y clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) exigidos en el presente proceso.

Nota: Para efectos de acreditación de la experiencia, no se aceptará la presentación exclusiva de copias de contratos, sin la correspondiente certificación y soportes exigidos.

Proponente No.3 – SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S

A continuación se presenta la evaluación de la capacidad técnica del proponente N°3.

Descripción	Requisito	Soporte del proponente	Evidencia														
Un contrato (1)	Celebrado, ejecutado y debidamente liquidado, dentro de los últimos ocho (8) años, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, suscrito con entidades públicas y/o privadas.	Fecha de ejecución Inicio: 23/10/2023 Fin: 30/06/2026 Suscrito con BMC	El treinta (30) de abril de 2024, se suscribió entre LA BOLSA y SOLUCIONES Y SUMINISTROS el Otrisi No. 4 al Contrato 2023-013, con el objetivo de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato hasta el treinta (30) de junio de 2024. <table><tr><th>UBICACIÓN EN EL RUP</th><th>OBJETO</th><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>FECHAS INICIO TERMINACIÓN</th><th>% DE EJECUCIÓN</th><th>VALOR TOTAL(2)</th><th>VALOR FACTURADO (4)</th></tr><tr><td>037</td><td>SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRICOLAS S.A.S</td><td>LA BOLSA</td><td>23/10/2023 30/06/2024</td><td>99.72 %</td><td>17.090.01 SMMLV</td><td>17.011.88 SMMLV</td></tr></table>	UBICACIÓN EN EL RUP	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHAS INICIO TERMINACIÓN	% DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL(2)	VALOR FACTURADO (4)	037	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRICOLAS S.A.S	LA BOLSA	23/10/2023 30/06/2024	99.72 %	17.090.01 SMMLV	17.011.88 SMMLV
UBICACIÓN EN EL RUP	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHAS INICIO TERMINACIÓN	% DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL(2)	VALOR FACTURADO (4)											
037	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRICOLAS S.A.S	LA BOLSA	23/10/2023 30/06/2024	99.72 %	17.090.01 SMMLV	17.011.88 SMMLV											
Objeto del contrato	El objeto del contrato deberá estar relacionado con el “Fortalecimiento y/o mejoramiento de las capacidades productivas agropecuarias o agroalimentarias, mediante la entrega de insumos, elementos y/o equipos, y podrá incluir acompañamiento técnico, asistencia técnica, capacitación y/o fortalecimiento productivo de productores, beneficiarios o unidades productivas.”	SOLUCIONES Y SUMINISTROS de manera independiente, sin subordinación, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, con su propio personal y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva, se obliga con LA BOLSA a la prestación de sus servicios, para la ejecución del Programa de fortalecimiento a dos mil seiscientos cinco (2.605) Productores Agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas de los departamentos de la Guajira, Cesar, Atlántico, Sucre, Bolívar y Magdalena, mediante la entrega de insumos, elementos, equipos, acompañamiento técnico, y realización de capacitaciones, en los términos y condiciones establecidos en este Contrato y en los Lineamientos remitidos por el MINISTERIO.	CLÁUSULA SEGUNDA – OBJETO: SOLUCIONES Y SUMINISTROS de manera independiente, sin subordinación, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, con su propio personal y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva, se obliga con LA BOLSA a la prestación de sus servicios, para la ejecución del Programa de fortalecimiento a dos mil seiscientos cinco (2.605) Productores Agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas de los departamentos de la Guajira, Cesar, Atlántico, Sucre, Bolívar y Magdalena, mediante la entrega de insumos, elementos, equipos, acompañamiento técnico, y realización de capacitaciones, en los términos y condiciones establecidos en este Contrato y en los Lineamientos remitidos por el MINISTERIO.														

Valor del contrato	Deberá ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del presupuesto oficial del proceso traído a valor presente, equivalente a 14.808 SMMLV.	17.059,01 SMMLV	*** EXPERIENCIA No. 37 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 0337 CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 137011,86
Inscrito en RUP	Este contrato debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), que debe estar en firme y debe contar con al menos 10 de los siguientes códigos. (211018) Aparatos dispersores o aspersores para agricultura (401515) Bombas (781018) Transporte de carga por carretera (781216) Servicios de manejo de materiales (781316) Almacenamiento de bienes generales (801016) Gerencia de proyectos (801417) Distribución (801615) Servicios de apoyo gerencial (811416) Manejo de cadena de suministros (861015) Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales (861017) Servicios de capacitación vocacional no - científica (861018) Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra (861116) Educación de adultos (861415) Servicios de guía educativa (931415) Desarrollo y servicios sociales (931419) Desarrollo rural (931421) Desarrollo regional	En el contrato se relacionan los siguientes códigos: (211018) Aparatos dispersores o aspersores para agricultura (401515) Bombas (781018) Transporte de carga por carretera (801615) Servicios de apoyo gerencial (811416) Manejo de cadena de suministros (861015) Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales (861017) Servicios de capacitación vocacional no - científica (861018) Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra (861116) Educación de adultos (861415) Servicios de guía educativa (931415) Desarrollo y servicios sociales	20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 27 11 20 00 : SERVICIOS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACION 40 14 20 00 : MANO DE OBRAS 40 20 20 00 : OBRAS 70 13 15 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 14 17 00 : DISTRIBUCION 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRAS 86 11 16 00 : EDUCACION DE ADULTOS 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUIA EDUCATIVA 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
Soportes de experiencia	Para garantizar el soporte de la experiencia, el proponente deberá relacionar el número del contrato anexar, el RUP, certificación de experiencia, la certificación de cumplimiento y/o el acta de liquidación correspondiente.	El proponente presenta: Copia de contrato y acta de liquidación debidamente firmados.	 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA Calle 113 # 7 - 21 Torre A, Piso 15 Edificio Teleport Business Park P.O. BOX 629 2929 Est. 180 Bogotá D.C. www.bolsamercentil.com.co CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR DESFAVORABLES CONDICIONES CLIMÁTICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA, CESAR, ATLÁNTICO, SUCRE, BOLÍVAR Y MAGDALENA, CELEBRADO ENTRE LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. Y SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S NO. 2023-033 VERSIÓN: 7  GRUPO BOLSA MERCANTIL Calle 113 # 7 - 21 Torre A, Piso 15 Edificio Teleport Business Park P.O. BOX 629 2929 Est. 180 Bogotá D.C. www.bolsamercentil.com.co www.consejomenespecialbmc.com.co ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 2023-033 SUSCRITO ENTRE BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. Y SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S.

Proponente No.4 – CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER

A continuación se presenta la evaluación de la capacidad técnica del proponente N°4.

Descripción	Requisito	Soporte del proponente	Evidencia
Un contrato (1)	Celebrado, ejecutado y debidamente liquidado, dentro de los últimos ocho (8) años, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, suscrito con entidades públicas y/o privadas.	Fecha de ejecución Inicio: 18/10/2023 Fin: 30/06/2024 Suscrito con la Bolsa Mercantil de Colombia	El treinta (30) de abril de 2024, se suscribió entre LA BOLSA y VENSER el Ofroso No. 4 al Contrato 2023-0011, con el objetivo de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato hasta el treinta (30) de junio de 2024.
Objeto del contrato	El objeto del contrato deberá estar relacionado con el "Fortalecimiento y/o mejoramiento de las capacidades productivas agropecuarias o agroalimentarias, mediante la entrega de insumos, elementos y/o equipos, y podrá incluir acompañamiento técnico, asistencia técnica, capacitación y/o fortalecimiento productivo de productores, beneficiarios o unidades productivas."	VENSER de manera independiente, sin subordinación, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, con su propio personal y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva, se obliga con LA BOLSA a la prestación de sus servicios, para la ejecución del Programa para el fortalecimiento de la actividad productiva agroalimentaria a cinco mil doscientos dieciséis (5.216) Beneficiarios en los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander, mediante el acompañamiento técnico, la realización de capacitaciones y la entrega de insumos, elementos y equipos que mejoren la productividad, comercialización y que contribuyan a la seguridad alimentaria, en los términos y condiciones establecidos en este Contrato y en los Lineamientos remitidos por el MINISTERIO.	CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETO: VENSER de manera independiente, sin subordinación, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, con su propio personal y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva, se obliga con LA BOLSA a la prestación de sus servicios, para la ejecución del Programa para el fortalecimiento de la actividad productiva agroalimentaria a cinco mil doscientos dieciséis (5.216) Beneficiarios en los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander, mediante el acompañamiento técnico, la realización de capacitaciones y la entrega de insumos, elementos y equipos que mejoren la productividad, comercialización y que contribuyan a la seguridad alimentaria, en los términos y condiciones establecidos en este Contrato y en los Lineamientos remitidos por el MINISTERIO.
Valor del contrato	Deberá ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del presupuesto oficial del proceso traído a valor presente, equivalente a 14.808 SMMLV.	22.747,27 SMMLV Contrato N°42 del RUP	*** EXPERIENCIA No. 42 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIOS VENSER NOMBRE DEL CONTRATANTE :BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22747,27
Inscrito en RUP	Este contrato debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), que debe estar en firme y debe contar con al menos 10 de los siguientes códigos. (211018) Aparatos dispersores o aspersores para agricultura (401515) Bombas (781018) Transporte de carga por carretera (781216) Servicios de manejo de materiales (781316) Almacenamiento de bienes generales	En el contrato se relacionan los siguientes códigos: (211018) Aparatos dispersores o aspersores para agricultura (781018) Transporte de carga por carretera (781216) Servicios de manejo de materiales (781316) Almacenamiento de bienes generales (801016) Gerencia de proyectos	21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 14 15 00 : SERVICIOS DE MANEJO GENERAL 80 15 15 00 : SERVICIOS DE MANEJO GENERAL 81 15 15 00 : MANEJO DE CUENCA DE SERVIDORES 84 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS SERVICIOS 84 10 17 00 : SERVICIOS DE DESARROLLO VOCACIONAL NO - CURSOS 84 10 18 00 : DESARROLLO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA 84 11 14 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS 84 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

	(801016) Gerencia de proyectos (801417) Distribución (801615) Servicios de apoyo gerencial (811416) Manejo de cadena de suministros (861015) Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales (861017) Servicios de capacitación vocacional no - científica (861018) Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra (861116) Educación de adultos (861415) Servicios de guía educativa (931415) Desarrollo y servicios sociales (931419) Desarrollo rural (931421) Desarrollo regional	(801417) Distribución (801615) Servicios de apoyo gerencial (811416) Manejo de cadena de suministros (861015) Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales (861017) Servicios de capacitación vocacional no - científica (861018) Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	
Soportes de experiencia	Para garantizar el soporte de la experiencia, el proponente deberá relacionar el número del contrato anexar, el RUP, certificación de experiencia, la certificación de cumplimiento y/o el acta de liquidación correspondiente.	El proponente presenta: Copia de contrato y acta de liquidación debidamente firmados.	 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA Calle 123 A 7 - 31 Torre A Piso 15 Edificio Telegest Business Park PBX: 629 2529 Ext. 165 Bogotá D.C. www.bolsamercentil.com.co CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA AGROALIMENTARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, NARIÑO Y NORTE DE SANTANDER CELEBRADO ENTRE LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. Y LA CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIOS VENSER No. 2023-0011  GRUPO BOLSA MERCANTIL Calle 123 A 7 - 31 Torre A Piso 15 Edificio Telegest Business Park PBX: 629 2529 Ext. 880 Bogotá D.C. www.bolsamercentil.com.co www.consejomercentil.com.co ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2023-0011 SUSCRITO ENTRE LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. Y LA CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIOS - VENSER Entre los suscritos, de una parte, MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA , mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.502.242 expedida en Bogotá D.C., actuando en su condición de Presidente de la BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. , sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública número 1365 otorgada el 4 de agosto de 1979 en la Notaría 12 del círculo de Bogotá D.C., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con matrícula mercantil de la Cámara de

De conformidad con la verificación realizada se procede con la **HABILITACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROPONENTES** en capacidad técnica.

Nº Proponente	Nombre del proponente
3	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S.
4	CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGOS

Será requisito habilitante que el proponente anexe a su oferta los catálogos oficiales del fabricante de los bienes ofertados, en los cuales se puedan verificar de manera clara y objetiva las especificaciones técnicas, características funcionales y referencias comerciales de los productos propuestos.

Los catálogos deberán permitir la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Anexo Técnico del presente proceso y deberán corresponder exactamente a los bienes ofertados.

La no presentación de los catálogos oficiales o la imposibilidad de verificar a través de estos el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas dará lugar a la no habilitación técnica de la oferta.

Proponente No.3 – SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S

A continuación se presenta la evaluación de la presentación de Catálogos del proponente N°3.

Descripción	Requisito	Soporte del proponente	Evidencia
Catálogo	Catálogos oficiales del fabricante de los bienes ofertados, en los cuales se puedan verificar de manera clara y objetiva las especificaciones técnicas, características funcionales y referencias comerciales de los productos propuestos. Los catálogos deberán permitir la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Anexo Técnico del presente proceso y deberán corresponder exactamente a los bienes ofertados.	El proponente presenta los catálogos de los siguientes elementos: • Fumigadora eléctrica de espalda 20 L • Fumigadora a motor de gasolina de espalda 25 L • Guadañas a gasolina 4 tiempos • Motobombas a gasolina 7,5 HP • Estibas plasticas apilables • Fumigadoras estacionarias de 6,5 HP	

Proponente No.4 – CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER

A continuación se presenta la evaluación de la presentación de Catálogos del proponente N°4.

Descripción	Requisito	Soporte del proponente	Evidencia
Catálogo	Catálogos oficiales del fabricante de los bienes ofertados, en los cuales se puedan verificar de manera clara y objetiva las especificaciones técnicas, características funcionales y referencias comerciales de los productos propuestos. Los catálogos deberán permitir la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Anexo Técnico del presente proceso y deberán corresponder exactamente a los bienes ofertados.	El proponente presenta los catálogos de los siguientes elementos: - Fumigadora eléctrica de espalda 20 L - Fumigadora a motor de gasolina de espalda 25 L - Guadañas a gasolina 4 tiempos - Motobombas a gasolina 7,5 HP - Estibas plasticas apilables - Fumigadoras estacionarias de 6,5 HP	

De conformidad con la verificación realizada se procede con la **HABILITACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROPONENTES** en la presentación de **CATÁLOGOS**.

Nº Proponente	Nombre del proponente
3	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S.
4	CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER

CONCLUSIÓN: Con base en la evaluación realizada, se procede a habilitar o inhabilitar a las siguientes personas jurídicas:

Nro.	PROponentes	HABILITADO
1	AVANZ S.A.S	No
2	TERRAFER S.A.S	No
3	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S.	SI
4	CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER	SI

CALIFICACIÓN TÉCNICA.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Las empresas habilitadas, deben acreditar la siguiente experiencia específica:

Se puntuará con 500 puntos al proponente que acredite mediante el Formato 4, un (1) contrato celebrado, ejecutado y finalizado dentro de los últimos dos (2) años con entidades públicas y/o

privadas, debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) y deberá incluir ejecución en el Departamento del Cauca, cuyo objeto corresponda a suministro de maquinaria agrícola, el valor del contrato aportado deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial, traído a valor presente, lo que equivale a 7897,63 SMMLV.

Los certificados contemplados en la experiencia específica NO podrán ser los mismos que acrediten la experiencia general.

Proponente No.3 – SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S

Descripción	Requisito	Soporte del proponente	Evidencia																																																																				
Valor ejecutado en SMMLV	7897,63	8149,6	*** EXPERIENCIA No. 39 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRICOLAS S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8149,60																																																																				
Año de ejecución y terminación	Ejecutado y finalizado dentro de los últimos dos (2) años	30/03/25	• El trece (13) de diciembre de 2024, se suscribió entre LA BOLSA y SOLUCIONES Y SUMINISTROS el Otrosí No. 2 al Contrato 2024-002, con el objetivo de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato hasta el treinta (30) de marzo de 2025.																																																																				
Número RUP	Deberá estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP)	Contrato N° 039	*** EXPERIENCIA No. 39 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRICOLAS S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8149,60																																																																				
Lugar de ejecución	Deberá incluir ejecución en el Departamento del Cauca	En el acta de liquidación y en el contrato se relaciona que entre los departamentos priorizados y atendidos estaba el departamento del Cauca.	<table><tr><th>Subsector</th><th>Departamento</th><th>Beneficiarios por impactar</th><th>Beneficiarios Atendidos</th></tr><tr><td rowspan="3">Papa y Hortalizas (1.061 productores)</td><td>Nariño</td><td>526</td><td>526</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>152</td><td>152</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>383</td><td>383</td></tr><tr><td rowspan="3">Frutas y Aromáticas (865 productores)</td><td>Nariño</td><td>327</td><td>327</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>190</td><td>190</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>348</td><td>348</td></tr><tr><td>Frijol (500 productores)</td><td>Cauca</td><td>500</td><td>500</td></tr><tr><td>Agrícola (180 productores)</td><td>Cauca</td><td>180</td><td>180</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>2.606</td><td>2.606</td></tr></table>	Subsector	Departamento	Beneficiarios por impactar	Beneficiarios Atendidos	Papa y Hortalizas (1.061 productores)	Nariño	526	526	Boyacá	152	152	Cundinamarca	383	383	Frutas y Aromáticas (865 productores)	Nariño	327	327	Boyacá	190	190	Cundinamarca	348	348	Frijol (500 productores)	Cauca	500	500	Agrícola (180 productores)	Cauca	180	180	TOTAL		2.606	2.606																																
Subsector	Departamento	Beneficiarios por impactar	Beneficiarios Atendidos																																																																				
Papa y Hortalizas (1.061 productores)	Nariño	526	526																																																																				
	Boyacá	152	152																																																																				
	Cundinamarca	383	383																																																																				
Frutas y Aromáticas (865 productores)	Nariño	327	327																																																																				
	Boyacá	190	190																																																																				
	Cundinamarca	348	348																																																																				
Frijol (500 productores)	Cauca	500	500																																																																				
Agrícola (180 productores)	Cauca	180	180																																																																				
TOTAL		2.606	2.606																																																																				
Cantidades mínimas	Deberá evidenciarse el suministro de al menos tres (3) de los siguientes ítems, en las cantidades mínimas indicadas: ● Al menos mil quinientas (1.500) fumigadoras eléctricas. ● Al menos mil quinientas (1.500) fumigadoras de motor a gasolina. ● Al menos ochocientas (800)) motobombas a gasolina.	En el otro sí N°1 del contrato. Se relacionan los siguientes ítems: ● Fumigadora a Motor: 1561 unidades ● Fumigadora estacionaria: 865 Unidades ● Guadañas: 180 unidades	<table><tr><th>Subsector</th><th>Suplementos o ítems</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th><th>Beneficiarios</th><th>Total elemento</th></tr><tr><td rowspan="10">Subsector papa y hortalizas</td><td>Consultoría de asesoramiento</td><td>10</td><td>\$31,200.00</td><td>\$312,000.00</td><td>1061</td><td>\$331,032,000.00</td></tr><tr><td>Balanza electrónica brazo</td><td>1</td><td>\$239,200.00</td><td>\$239,200.00</td><td>1061</td><td>\$253,791,200.00</td></tr><tr><td>Tanques de lavado</td><td>1</td><td>\$520,000.00</td><td>\$520,000.00</td><td>1061</td><td>\$551,720,000.00</td></tr><tr><td>Control de plagas (trampa de insectos)</td><td>1</td><td>\$141,754.00</td><td>\$141,754.00</td><td>1061</td><td>\$150,400,998.00</td></tr><tr><td>Bioestimulantes, acondicionador o fertilizante líquido para el suelo</td><td>1</td><td>\$166,400.00</td><td>\$166,400.00</td><td>1061</td><td>\$176,550,400.00</td></tr><tr><td>Avlíos de señalización</td><td>1</td><td>\$72,800.00</td><td>\$72,800.00</td><td>1061</td><td>\$77,240,800.00</td></tr><tr><td>Punto ecológico</td><td>1</td><td>\$312,000.00</td><td>\$312,000.00</td><td>1061</td><td>\$331,032,000.00</td></tr><tr><td>Fumigadora a motor</td><td>1</td><td>\$1,144,000.00</td><td>\$1,144,000.00</td><td>1061</td><td>\$1,213,784,000.00</td></tr><tr><td>Libro de registros y cartilla Agronomía</td><td>1</td><td>\$169,520.00</td><td>\$169,520.00</td><td>1061</td><td>\$179,860,720.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Subsector	Suplementos o ítems	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Beneficiarios	Total elemento	Subsector papa y hortalizas	Consultoría de asesoramiento	10	\$31,200.00	\$312,000.00	1061	\$331,032,000.00	Balanza electrónica brazo	1	\$239,200.00	\$239,200.00	1061	\$253,791,200.00	Tanques de lavado	1	\$520,000.00	\$520,000.00	1061	\$551,720,000.00	Control de plagas (trampa de insectos)	1	\$141,754.00	\$141,754.00	1061	\$150,400,998.00	Bioestimulantes, acondicionador o fertilizante líquido para el suelo	1	\$166,400.00	\$166,400.00	1061	\$176,550,400.00	Avlíos de señalización	1	\$72,800.00	\$72,800.00	1061	\$77,240,800.00	Punto ecológico	1	\$312,000.00	\$312,000.00	1061	\$331,032,000.00	Fumigadora a motor	1	\$1,144,000.00	\$1,144,000.00	1061	\$1,213,784,000.00	Libro de registros y cartilla Agronomía	1	\$169,520.00	\$169,520.00	1061	\$179,860,720.00						
Subsector	Suplementos o ítems	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Beneficiarios	Total elemento																																																																	
Subsector papa y hortalizas	Consultoría de asesoramiento	10	\$31,200.00	\$312,000.00	1061	\$331,032,000.00																																																																	
	Balanza electrónica brazo	1	\$239,200.00	\$239,200.00	1061	\$253,791,200.00																																																																	
	Tanques de lavado	1	\$520,000.00	\$520,000.00	1061	\$551,720,000.00																																																																	
	Control de plagas (trampa de insectos)	1	\$141,754.00	\$141,754.00	1061	\$150,400,998.00																																																																	
	Bioestimulantes, acondicionador o fertilizante líquido para el suelo	1	\$166,400.00	\$166,400.00	1061	\$176,550,400.00																																																																	
	Avlíos de señalización	1	\$72,800.00	\$72,800.00	1061	\$77,240,800.00																																																																	
	Punto ecológico	1	\$312,000.00	\$312,000.00	1061	\$331,032,000.00																																																																	
	Fumigadora a motor	1	\$1,144,000.00	\$1,144,000.00	1061	\$1,213,784,000.00																																																																	
	Libro de registros y cartilla Agronomía	1	\$169,520.00	\$169,520.00	1061	\$179,860,720.00																																																																	

	● Al menos seiscientas (600) fumigadoras estacionarias. ● Al menos ciento cincuenta (150) guadañas.		<table><tr><td>Fumigadora a motor</td><td>1</td><td>\$1,144,000.00</td><td>\$1,144,000.00</td><td>500</td><td>\$572,000,000.00</td></tr><tr><td>Libro de registros y cartilla Agrícola</td><td>1</td><td>\$169,520.00</td><td>\$169,520.00</td><td>500</td><td>\$84,760,000.00</td></tr><tr><td colspan="5">Total Kit Frijol*</td><td>\$1,688,537,000.00</td></tr><tr><td>Bioestimulantes, acondicionador o fertilizante líquido para el suelo</td><td>1</td><td>\$166,400.00</td><td>\$166,400.00</td><td>865</td><td>\$143,936,000.00</td></tr><tr><td>Punto ecológico</td><td>1</td><td>\$312,000.00</td><td>\$312,000.00</td><td>865</td><td>\$269,880,000.00</td></tr><tr><td>Avises de señalización</td><td>1</td><td>\$72,800.00</td><td>\$72,800.00</td><td>865</td><td>\$62,972,000.00</td></tr><tr><td>Control de plagas (trampa de insectos)</td><td>1</td><td>\$98,800.00</td><td>\$98,800.00</td><td>865</td><td>\$85,462,000.00</td></tr><tr><td>Subsector frutas y aromáticas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Canastilla de almacenamiento</td><td>6</td><td>\$31,200.00</td><td>\$187,200.00</td><td>865</td><td>\$161,928,000.00</td></tr><tr><td>Balanza electrónica brazo</td><td>1</td><td>\$239,200.00</td><td>\$239,200.00</td><td>865</td><td>\$206,908,000.00</td></tr><tr><td>Mesa y sillas</td><td>1</td><td>\$416,000.00</td><td>\$416,000.00</td><td>865</td><td>\$359,840,000.00</td></tr><tr><td>Fumigadora Estacionaria</td><td>1</td><td>\$2,080,000.00</td><td>\$2,080,000.00</td><td>865</td><td>\$1,799,200,000.00</td></tr><tr><td>Libro de registros y cartilla Agrícola</td><td>1</td><td>\$169,520.00</td><td>\$169,520.00</td><td>865</td><td>\$146,634,800.00</td></tr></table> <table><tr><td>Maíz híbrido amarillo</td><td>2</td><td>\$ 45,000.00</td><td>\$ 135,000.00</td><td>180</td><td>\$24,300,000.00</td></tr><tr><td>Frijol</td><td>1</td><td>\$ 34,500.00</td><td>\$ 34,500.00</td><td>180</td><td>\$6,210,000.00</td></tr><tr><td>Hortalizas</td><td>1</td><td>\$ 26,000.00</td><td>\$ 26,000.00</td><td>180</td><td>\$4,680,000.00</td></tr><tr><td>Fertilizante sólido 50 kilos</td><td>2</td><td>\$ 165,000.00</td><td>\$ 495,000.00</td><td>180</td><td>\$89,100,000.00</td></tr><tr><td>Fungicida carbendazim</td><td>1</td><td>\$ 37,100.00</td><td>\$ 37,100.00</td><td>180</td><td>\$6,678,000.00</td></tr><tr><td>Insecticida piretroide</td><td>1</td><td>\$ 53,000.00</td><td>\$ 53,000.00</td><td>180</td><td>\$9,540,000.00</td></tr><tr><td>Subsector agrícola San Sebastián, Cauca.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Foliar completo (NPK)</td><td>1</td><td>\$ 35,000.00</td><td>\$ 35,000.00</td><td>180</td><td>\$6,300,000.00</td></tr><tr><td>Balza de espalda de 20 ft</td><td>1</td><td>\$ 385,000.00</td><td>\$ 385,000.00</td><td>180</td><td>\$69,300,000.00</td></tr><tr><td>Guadua 1.2 ha</td><td>1</td><td>\$ 1,250,000.00</td><td>\$ 1,250,000.00</td><td>180</td><td>\$225,000,000.00</td></tr><tr><td>Gallinas ponedoras de 16 semanas</td><td>20</td><td>\$ 34,800.00</td><td>\$ 696,000.00</td><td>180</td><td>\$125,280,000.00</td></tr><tr><td>Infraestructura canal</td><td>1</td><td>\$ 80,000.00</td><td>\$ 80,000.00</td><td>180</td><td>\$104,400,000.00</td></tr><tr><td>Bultos de alimento</td><td>2</td><td>\$ 98,800.00</td><td>\$ 296,400.00</td><td>180</td><td>\$33,352,000.00</td></tr><tr><td colspan="5">Total equipamiento solidario San Sebastián</td><td>\$724,140,000.00</td></tr></table>	Fumigadora a motor	1	\$1,144,000.00	\$1,144,000.00	500	\$572,000,000.00	Libro de registros y cartilla Agrícola	1	\$169,520.00	\$169,520.00	500	\$84,760,000.00	Total Kit Frijol*					\$1,688,537,000.00	Bioestimulantes, acondicionador o fertilizante líquido para el suelo	1	\$166,400.00	\$166,400.00	865	\$143,936,000.00	Punto ecológico	1	\$312,000.00	\$312,000.00	865	\$269,880,000.00	Avises de señalización	1	\$72,800.00	\$72,800.00	865	\$62,972,000.00	Control de plagas (trampa de insectos)	1	\$98,800.00	\$98,800.00	865	\$85,462,000.00	Subsector frutas y aromáticas						Canastilla de almacenamiento	6	\$31,200.00	\$187,200.00	865	\$161,928,000.00	Balanza electrónica brazo	1	\$239,200.00	\$239,200.00	865	\$206,908,000.00	Mesa y sillas	1	\$416,000.00	\$416,000.00	865	\$359,840,000.00	Fumigadora Estacionaria	1	\$2,080,000.00	\$2,080,000.00	865	\$1,799,200,000.00	Libro de registros y cartilla Agrícola	1	\$169,520.00	\$169,520.00	865	\$146,634,800.00	Maíz híbrido amarillo	2	\$ 45,000.00	\$ 135,000.00	180	\$24,300,000.00	Frijol	1	\$ 34,500.00	\$ 34,500.00	180	\$6,210,000.00	Hortalizas	1	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	180	\$4,680,000.00	Fertilizante sólido 50 kilos	2	\$ 165,000.00	\$ 495,000.00	180	\$89,100,000.00	Fungicida carbendazim	1	\$ 37,100.00	\$ 37,100.00	180	\$6,678,000.00	Insecticida piretroide	1	\$ 53,000.00	\$ 53,000.00	180	\$9,540,000.00	Subsector agrícola San Sebastián, Cauca.						Foliar completo (NPK)	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	180	\$6,300,000.00	Balza de espalda de 20 ft	1	\$ 385,000.00	\$ 385,000.00	180	\$69,300,000.00	Guadua 1.2 ha	1	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	180	\$225,000,000.00	Gallinas ponedoras de 16 semanas	20	\$ 34,800.00	\$ 696,000.00	180	\$125,280,000.00	Infraestructura canal	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	180	\$104,400,000.00	Bultos de alimento	2	\$ 98,800.00	\$ 296,400.00	180	\$33,352,000.00	Total equipamiento solidario San Sebastián					\$724,140,000.00
Fumigadora a motor	1	\$1,144,000.00	\$1,144,000.00	500	\$572,000,000.00																																																																																																																																																																
Libro de registros y cartilla Agrícola	1	\$169,520.00	\$169,520.00	500	\$84,760,000.00																																																																																																																																																																
Total Kit Frijol*					\$1,688,537,000.00																																																																																																																																																																
Bioestimulantes, acondicionador o fertilizante líquido para el suelo	1	\$166,400.00	\$166,400.00	865	\$143,936,000.00																																																																																																																																																																
Punto ecológico	1	\$312,000.00	\$312,000.00	865	\$269,880,000.00																																																																																																																																																																
Avises de señalización	1	\$72,800.00	\$72,800.00	865	\$62,972,000.00																																																																																																																																																																
Control de plagas (trampa de insectos)	1	\$98,800.00	\$98,800.00	865	\$85,462,000.00																																																																																																																																																																
Subsector frutas y aromáticas																																																																																																																																																																					
Canastilla de almacenamiento	6	\$31,200.00	\$187,200.00	865	\$161,928,000.00																																																																																																																																																																
Balanza electrónica brazo	1	\$239,200.00	\$239,200.00	865	\$206,908,000.00																																																																																																																																																																
Mesa y sillas	1	\$416,000.00	\$416,000.00	865	\$359,840,000.00																																																																																																																																																																
Fumigadora Estacionaria	1	\$2,080,000.00	\$2,080,000.00	865	\$1,799,200,000.00																																																																																																																																																																
Libro de registros y cartilla Agrícola	1	\$169,520.00	\$169,520.00	865	\$146,634,800.00																																																																																																																																																																
Maíz híbrido amarillo	2	\$ 45,000.00	\$ 135,000.00	180	\$24,300,000.00																																																																																																																																																																
Frijol	1	\$ 34,500.00	\$ 34,500.00	180	\$6,210,000.00																																																																																																																																																																
Hortalizas	1	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	180	\$4,680,000.00																																																																																																																																																																
Fertilizante sólido 50 kilos	2	\$ 165,000.00	\$ 495,000.00	180	\$89,100,000.00																																																																																																																																																																
Fungicida carbendazim	1	\$ 37,100.00	\$ 37,100.00	180	\$6,678,000.00																																																																																																																																																																
Insecticida piretroide	1	\$ 53,000.00	\$ 53,000.00	180	\$9,540,000.00																																																																																																																																																																
Subsector agrícola San Sebastián, Cauca.																																																																																																																																																																					
Foliar completo (NPK)	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	180	\$6,300,000.00																																																																																																																																																																
Balza de espalda de 20 ft	1	\$ 385,000.00	\$ 385,000.00	180	\$69,300,000.00																																																																																																																																																																
Guadua 1.2 ha	1	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	180	\$225,000,000.00																																																																																																																																																																
Gallinas ponedoras de 16 semanas	20	\$ 34,800.00	\$ 696,000.00	180	\$125,280,000.00																																																																																																																																																																
Infraestructura canal	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	180	\$104,400,000.00																																																																																																																																																																
Bultos de alimento	2	\$ 98,800.00	\$ 296,400.00	180	\$33,352,000.00																																																																																																																																																																
Total equipamiento solidario San Sebastián					\$724,140,000.00																																																																																																																																																																
Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)	El contrato debe estar inscrito en el RUP y contar con al menos 10 de los siguientes códigos de clasificación: (211017) Maquinaria agrícola para cosechar (211018) Aparatos dispersores o aspersores para agricultura (781018) Transporte de carga por carretera (781216) Servicios de manejo de materiales (781316) Almacenamiento de bienes generales (801016) Gerencia de proyectos (801417) Distribución (801615) Servicios de apoyo gerencial (811416) Manejo de cadena de suministros (861015) Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales (861017) Servicios de capacitación vocacional no - científica (861018) Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra (861116) Educación de adultos (861415) Servicios de guía educativa (931415) Desarrollo y servicios sociales (931419) Desarrollo rural (931421) Desarrollo regional	En el contrato se relacionan los siguientes códigos: (211017) Maquinaria agrícola para cosechar (211018) Aparatos dispersores o aspersores para agricultura (781018) Transporte de carga por carretera (781216) Servicios de manejo de materiales (781316) Almacenamiento de bienes generales (801016) Gerencia de proyectos (801417) Distribución (801615) Servicios de apoyo gerencial (861017) Servicios de capacitación vocacional no - científica (861018) Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra (861116) Educación de adultos (861415) Servicios de guía educativa	*** EXPERIENCIA No. 39 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039 CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRICOLAS S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. VALOR CONTRATADO EN \$MOLV :\$8149,60 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 10 10 16 00 : PAJAROS Y AVES DE CORRAL 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PAJAROS Y AVES DE CORRAL 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS VEGETALES 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS 10 17 17 00 : HERBICIDAS 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS 10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS 11 12 16 00 : MADERA 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS... 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL																																																																																																																																																																		

Documentos requeridos	Las experiencias específicas deberán ser acreditadas mediante la presentación de certificación y/o acta de liquidación, acompañadas de la copia del contrato, en las cuales se evidencie de manera clara su ejecución. Así mismo, el proponente deberá relacionar los municipios y lugares de ejecución en el contrato aportado	El proponente entrega copia del contrato debidamente firmado y acta de liquidación. De igual forma la relación de municipio de ejecución en el departamento del Cauca se relaciona en el otro sí N°1 del contrato.	3.3.1.4. Subsector agrícola de San Sebastián, Cauca: - <u>Tres (3) kg. de semilla de maíz híbrido</u> - <u>Un (1) kg. de semilla de frijol</u> - <u>Un (1) paquete de semillas de hortalizas</u> - <u>Tres (3) bultos de fertilizante edáfico compuesto</u> - <u>Un (1) litro de fertilizante foliar completo</u> - <u>Un (1) litro de fungicida carbendazim</u> - <u>Un (1) litro de insecticida piretroide</u> - <u>Una (1) bomba de espalda</u> - <u>Una (1) quadaña 1,3 hp</u> - <u>Veinte (20) gallinas ponedoras de 16 semanas</u> - <u>Tres (3) bultos de alimento balanceado para gallinas ponedoras</u> - <u>Un (1) conjunto de elementos para la adecuación de corral (malla, comederos, bebederos, postes, tejas, paquete de cubetas de huevos.)</u>
-----------------------	---	--	--

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la experiencia específica acreditada por el proponente habilitado, se procede a aplicar los criterios de calificación técnica establecidos en los Pliegos de Condiciones. El resultado de dicha evaluación se presenta a continuación en la respectiva tabla de puntuación.

Nro.	PROponente	Puntaje
3	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS SAS	500

ACREDITACIONES:

Las empresas habilitadas, deben acreditar las siguientes condiciones:

Descripción	Requisito	Oferta proponente	Evidencia
REGISTRO ICA	El proponente deberá acreditar, registro vigente ante el (ICA) en calidad de comercializador de insumos agropecuarios y semillas, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.	El proponente acredita el registro ICA N° CM0001382026, Expedido el 27 de Enero de 2026 con vigencia indefinida.	

ACREDITACIÓN COMO DISTRIBUIDOR Y/O REPRESENTANTE AUTORIZADO.	El proponente deberá acreditar la calidad de distribuidor oficial y/o representante autorizado de al menos uno de los equipos ofertados, condición que deberá haber ostentado por un período mínimo de un (1) año anterior a la fecha de cierre del proceso. Dicha acreditación deberá ser expedida directamente por el fabricante.	El proponente presenta certificación dada por Montana Equipment & Supplies Corp, dada el 28 de Febrero, donde certifica que Soluciones y Suministros Agrícolas es distribuidor oficial desde el 1/11/2023.	
INVENTARIO MÍNIMO	el proponente deberá certificar a través de un documento suscrito por revisor fiscal y/o contador público que cuenta con un stock (existencias) mínimo que deberá estar almacenado en la bodega del proponente (la misma presentada como requisito para este proceso). El stock mínimo requerido deberá cumplir con todas las condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico (fichas técnicas) de este proceso en las siguientes cantidades: ● 1.000 fumigadoras a motor. ● 700 fumigadoras eléctricas. ● 100 fumigadoras estacionarias. ● 1.000 estibas.	El proponente certifica que cuenta con los siguientes elementos en Stock: ● 1.000 fumigadoras a motor. ● 700 fumigadoras eléctricas. ● 100 fumigadoras estacionarias. ● 1.000 estibas.	

CAPACIDAD LOGÍSTICA - BODEGA	El proponente deberá acreditar la disponibilidad de una bodega o centro de almacenamiento de su propiedad o rentada, ubicada a una distancia máxima de cuatrocientos cincuenta (450) kilómetros de la ciudad de Popayán, en territorio Colombiano. La bodega o centro de almacenamiento deberá contar con un área mínima de mil metros cuadrados (1.000 m ²).	El proponente, presenta el contrato de arrendamiento de la Bodega, con un área total de 1100 mts ² , ubicada en el Centro administrativo de distribución Pereira, km cero vía condina sector guacarí 300 metros luego de glorieta guacarí	FOTOGRAFÍAS  Para constancia, se firma a los dos (2) días del mes de marzo de 2020.
------------------------------	--	--	--

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada las certificaciones presentadas por el proponente habilitado, se procede a aplicar los criterios de calificación técnica establecidos en los Pliegos de Condiciones. El resultado de dicha evaluación se presenta a continuación en la respectiva tabla de puntuación.

Nro.	PROPONENTE	Puntaje
1	CERTIFICADO ICA	200
2	DISTRIBUIDOR Y/O REPRESENTANTE AUTORIZADO.	200
3	DISPOSICIÓN DE STOCK MÍNIMO	200
4	CAPACIDAD LOGÍSTICA - BODEGA	200
TOTAL		800

PROPONENTE 4: CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER

CALIFICACIÓN TÉCNICA:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Las empresas habilitadas, deben acreditar la siguiente experiencia:

Se puntuará con 500 puntos al proponente que acredite mediante el Formato 4, un (1) contrato celebrado, ejecutado y finalizado dentro de los últimos dos (2) años con entidades públicas y/o privadas, debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) y deberá incluir ejecución en el Departamento del Cauca, cuyo objeto corresponda a suministro de maquinaria agrícola, el valor del contrato aportado deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial, traído a valor presente, lo que equivale a 7897,63 SMMLV.

Los certificados contemplados en la experiencia específica NO podrán ser los mismos que acrediten la experiencia general.

Descripción	Requisito	Oferta proponente	Evidencia																												
Valor ejecutado en SMMLV	7897,63	17632,75	CLÁUSULA OCTAVA. - VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente Contrato es por la suma de VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 22.922.577.366 M/CTE.) , incluido IVA, que incluye todos los gastos, costos, impuestos, gastos financieros y demás erogaciones requeridas para la ejecución del Programa.																												
Año de ejecución y terminación	Ejecutado y finalizado dentro de los últimos dos (2) años	15/12/2024	CLÁUSULA SÉPTIMA. - DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del Contrato inicia a partir de la fecha de aprobación de las garantías exigidas por parte de LA BOLSA y termina el día quince (15) de diciembre de 2024.																												
Número RUP	Deberá estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP)	En el formato N°4 no se relaciona el número de contrato registrado en el RUP	NO CUMPLE																												
Lugar de ejecución	Deberá incluir ejecución en el Departamento del Cauca	En el contrato se relaciona que entre los departamentos priorizados y atendidos estaba el departamento del Cauca.	3.2. Beneficiarios del Programa. El Programa será ejecutado por VENSER, quien a partir del listado presentado por LA BOLSA deberá seleccionar a los Beneficiarios, de acuerdo con la asignación de cupos por Departamento Priorizado, conforme se presenta a continuación: <table><thead><tr><th>Departamento Priorizado</th><th>Beneficiarios</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bolívar</td><td>764</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>258</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>205</td></tr><tr><td>Quindío</td><td>193</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>154</td></tr><tr><td>Meta</td><td>140</td></tr><tr><td>Huila</td><td>126</td></tr><tr><td>Nariño</td><td>111</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>103</td></tr><tr><td>Cauca</td><td>98</td></tr><tr><td>Córdoba</td><td>94</td></tr><tr><td>Atlántico</td><td>74</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2.320</td></tr></tbody></table> La distribución por Cadena Agroalimentaria Priorizada de los Beneficiarios de cada Departamento Priorizado, será determinada por el MINISTERIO, a partir de los listados de postulación allegados por las Gobernaciones, Alcaldías, Secretarías de Agricultura departamentales y municipales o quien haga sus veces, así como las Unidades de la Gestión del Riesgo Departamental.	Departamento Priorizado	Beneficiarios	Bolívar	764	Cundinamarca	258	Boyacá	205	Quindío	193	Magdalena	154	Meta	140	Huila	126	Nariño	111	Sucre	103	Cauca	98	Córdoba	94	Atlántico	74	TOTAL	2.320
Departamento Priorizado	Beneficiarios																														
Bolívar	764																														
Cundinamarca	258																														
Boyacá	205																														
Quindío	193																														
Magdalena	154																														
Meta	140																														
Huila	126																														
Nariño	111																														
Sucre	103																														
Cauca	98																														
Córdoba	94																														
Atlántico	74																														
TOTAL	2.320																														
Cantidades mínimas	Deberá evidenciarse el suministro de al menos tres (3) de los siguientes ítems, en las cantidades mínimas indicadas: ● Al menos mil quinientas (1.500) fumigadoras eléctricas. ● Al menos mil quinientas (1.500) fumigadoras de motor a gasolina. ● Al menos ochocientas (800)) motobombas a gasolina. ● Al menos seiscientas (600) fumigadoras estacionarias. ● Al menos ciento cincuenta (150) guadañas.	El proponente únicamente acredita el suministro de motobombas (2320 unidades), sin evidenciar el cumplimiento de al menos tres (3) de los ítems exigidos en las cantidades mínimas, razón por la cual no cumple con el requisito de experiencia específica establecido en los pliegos de condiciones.	NO CUMPLE																												
Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)	El contrato debe estar inscrito en el RUP y contar con al menos 10 de los siguientes códigos de clasificación: (211017) Maquinaria agrícola para cosechar (211018) Aparatos dispersores o aspersores para agricultura (781018) Transporte de carga por carretera (781216) Servicios de manejo de materiales (781316) Almacenamiento de bienes generales (801016) Gerencia de proyectos (801417) Distribución (801615) Servicios de apoyo gerencial	El contrato no se relaciona en el RUP	NO CUMPLE																												

	(811416) Manejo de cadena de suministros (861015) Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales (861017) Servicios de capacitación vocacional no - científica (861018) Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra (861116) Educación de adultos (861415) Servicios de guía educativa (931415) Desarrollo y servicios sociales(931419) Desarrollo rural (931421) Desarrollo regional		
Documentos requeridos	Las experiencias específicas deberán ser acreditadas mediante la presentación de certificación y/o acta de liquidación, acompañadas de la copia del contrato, en las cuales se evidencie de manera clara su ejecución. Así mismo, el proponente deberá relacionar los municipios y lugares de ejecución en el contrato aportado	El proponente entrega copia del contrato debidamente firmado, pero no anexa certificado y/o acta de liquidación.	NO CUMPLE

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la experiencia específica acreditada por el proponente habilitado, se procede a aplicar los criterios de calificación técnica establecidos en los Pliegos de Condiciones. El resultado de dicha evaluación se presenta a continuación en la respectiva tabla de puntuación.

Nro.	PROPONENTE	Puntaje
4	CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER	0

ACREDITACIONES:

Las empresas habilitadas, deben acreditar las siguientes condiciones:

Descripción	Requisito	Oferta proponente	Evidencia
REGISTRO ICA	El proponente deberá acreditar, registro vigente ante el (ICA) en calidad de comercializador de insumos agropecuarios y semillas, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.	El proponente no presentó el registro ICA	

ACREDITACIÓN COMO DISTRIBUIDOR Y/O REPRESENTANTE AUTORIZADO.	El proponente deberá acreditar la calidad de distribuidor oficial y/o representante autorizado de al menos uno de los equipos ofertados, condición que deberá haber ostentado por un período mínimo de un (1) año anterior a la fecha de cierre del proceso. Dicha acreditación deberá ser expedida directamente por el fabricante.	El proponente no presentó el certificado de distribuidor autorizado	
INVENTARIO MÍNIMO	El proponente deberá certificar a través de un documento suscrito por revisor fiscal y/o contador público que cuenta con un stock (existencias) mínimo que deberá estar almacenado en la bodega del proponente (la misma presentada como requisito para este proceso). El stock mínimo requerido deberá cumplir con todas las condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico (fichas técnicas) de este proceso en las siguientes cantidades: • 1.000 fumigadoras a motor. • 700 fumigadoras eléctricas. • 100 fumigadoras estacionarias. • 1.000 estibas.	El proponente certifica que cuenta con los siguientes elementos en Stock: • 1.000 fumigadoras a motor. • 700 fumigadoras eléctricas. • 100 fumigadoras estacionarias. • 1.000 estibas.	 Perseira, 04 de marzo de 2020. Señores Sistema Universitario del Eje Cafetero – SUEJE Pereira. Referencia: Certificado de existencia de inventario mínimo Por medio de la presente, yo, Angelly Alejandra Londoño Agudelo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.066.045, en mi calidad de Revisora Fiscal de la Corporación Escuela de Ventas y Servicios (VENSER), identificada con NIT 800.090.727, me permito certificar que la entidad cuenta con el siguiente inventario mínimo, requerido dentro de la Licitación Pública No. 008 de 2020 celebrada por el Sistema Universitario del Eje Cafetero – SUEJE, cuyo objeto es: “Fortalecer el servicio de la gastronomía indígena mediante el suministro de insumos para el impacto, consolidación y sostenibilidad de los hoteles económicos, así como de los programas de Jóvenes, Mujeres y Guardia Indígena, como eje estratégico del Sistema Indígena de Gobierno Plural, necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Contrato Interadministrativo No. 1788 de 2020 suscrito con el Ministerio del Interior”. El inventario mínimo disponible es el siguiente: • 1.000 fumigadoras a motor • 700 fumigadoras eléctricas • 100 fumigadoras estacionarias • 1.000 estibas Este inventario mínimo cumple con todas las condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico (fichas técnicas) del presente proceso, y se encuentra disponible para verificación por parte de la entidad. Atentamente,  NOMBRE: Angelly Londoño Agudelo CÉDULA: 1.088.066.045 TARJETA PROFESIONAL: 138027 FIRMA: FISCAL, CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIOS VENSER Calle 138 # 13-38 E-6 Vito-02-012 Pereira – Risaralda – Colombia NIT: 800.090.727-3 www.venser.com.co Cel: 323867696
CAPACIDAD LOGÍSTICA - BODEGA	El proponente deberá acreditar la disponibilidad de una bodega o centro de almacenamiento de su propiedad o rentada, ubicada a una distancia máxima de cuatrocientos cincuenta (450) kilómetros de la ciudad de Popayán, en territorio Colombiano. La bodega o centro de almacenamiento deberá contar con un área mínima de mil metros cuadrados (1.000 m²).	El proponente no presentó la acreditación de Bodega.	

De conformidad con lo anterior, y una vez verificadas las certificaciones presentadas por el proponente habilitado, se procede a aplicar los criterios de calificación técnica establecidos en los Pliegos de Condiciones. El resultado de dicha evaluación se presenta a continuación en la respectiva tabla de puntuación.

Nro.	PROPONENTE	Puntaje
1	CERTIFICADO ICA	0
2	DISTRIBUIDOR Y/O REPRESENTANTE AUTORIZADO.	0
3	DISPOSICIÓN DE STOCK MÍNIMO	200
4	CAPACIDAD LOGÍSTICA - BODEGA	0
TOTAL		200

ASPECTO ECONÓMICO

La propuesta de la empresa HABILITADA, SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS SAS. fue la siguiente:

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA				
No.	DESCRIPCION - ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fumigadora eléctrica de espalda 20 L	3.800	\$897.735	\$3.411.393.000
2	Fumigadora a motor de gasolina de espalda 25 L	2.400	\$1.842.719	\$4.422.525.600
3	Guadañas a gasolina 4 tiempos	1.000	\$2.539.645	\$2.539.645.000
4	Motobombas a gasolina 7,5 HP	1.000	\$2.031.739	\$2.031.739.000
5	Estibas plasticas apilables	13.100	\$222.071	\$2.909.130.100
6	Fumigadoras estacionarias de 6,5 HP	800	\$2.456.959	\$1.965.567.200
TOTAL				\$17.279.999.900

Lo anterior, nos permite asignar la siguiente puntuación

Nro.	PROPONENTES S.A.S.	Puntaje
3	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS SAS.	1.000

La propuesta de la empresa HABILITADA, CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER fue la siguiente:

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA				
No.	DESCRIPCION - ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fumigadora eléctrica de espalda 20 L	3.800	\$898.000	\$3.412.400.000
2	Fumigadora a motor de gasolina de espalda 25 L	2.400	\$1.843.000	\$4.423.200.000
3	Guadañas a gasolina 4 tiempos	1.000	\$2.540.000	\$2.540.000.000
4	Motobombas a gasolina 7,5 HP	1.000	\$2.032.000	\$2.032.000.000
5	Estibas plasticas apilables	13.100	\$222.000	\$2.908.200.000
6	Fumigadoras estacionarias de 6,5 HP	800	\$2.461.000	\$1.968.800.000
TOTAL				\$17.284.600.000

Lo anterior, nos permite asignar la siguiente puntuación

Nro.	PROPONENTES S.A.S.	Puntaje
4	CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER	900

En consecuencia, una vez efectuadas las evaluaciones correspondientes en los componentes técnico, experiencia adicional y económico, se procede a consolidar el puntaje

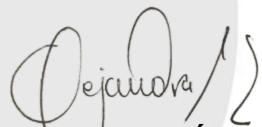
total obtenido por cada uno de los proponentes evaluados, conforme se detalla a continuación:

Nro.	PROponentes S.A.S.	Puntaje
3	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS SAS.	2300

Nro.	PROponentes S.A.S.	Puntaje
4	CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIO VENSER	1100

RECOMENDACIÓN:

Este Comité recomienda al Director Ejecutivo de SUEJE la contratación del proponente **SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S.**, identificado con NIT No. 900974927-6, representada legalmente por ELIANA MARCELA VÁSQUEZ GRISALES, identificada con cédula de ciudadanía No.42.130.005, por haber obtenido el puntaje más alto en el proceso y cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos establecidos en los Pliegos de Condiciones de la presente convocatoria, además de ajustarse al presupuesto estimado para la contratación.



ALEJANDRA BELTRÁN SÁNCHEZ
Coordinadora administrativa y de proyectos



PAULA ALEXANDRA ALZATE BRITO
Coordinadora jurídica SUEJE



ANDREA CATALINA AMAYA OCAMPO
Contratista SUEJE proyecto Min Interior